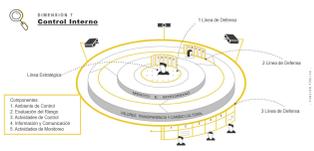


Nombre de la Entidad:	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
Periodo Evaluado:	I SEMESTRE 2021



Estado del sistema de Control Interno de la entidad	97%
--	------------

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (SI / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	En proceso	Si bien la entidad cuenta con todos los componentes del sistema de control interno, aún se encuentra desarrollando algunos elementos, se encuentra desarrollando el mapa aseguramiento y la información dispuesta en los formularios de autodiagnóstico no se encuentra actualizada lo que no permite aprovechar esta fuente detallada de información de la planeación y gestión de la Entidad, así como del esquema de líneas de defensa. La entidad cuenta con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICC, creado mediante resolución 750 de 2017 y modificado mediante resolución 20819 de 2019 el cual sesiona aprobando el Plan Anual de Auditoría en concordancia con el artículo 2.2.21.1.5 del Decreto 1083 de 2015 que dispone que las entidades y organismos del Estado están obligadas a establecer un Comité Institucional de Coordinación de Control Interno como órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos de control interno y además en el artículo 2.2.23.1 de la misma norma señala que el Sistema de Control Interno se articulará al Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MPG, a través de los mecanismos de control y verificación que permiten el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados de las entidades. Finalmente se continúa evidenciando el desarrollo y aplicación de las diferentes políticas de gestión, sin embargo, se puede mejorar la manera en que se dispone la evidencia de seguimiento y control en la primera línea de defensa.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (SI/No) (Justifique su respuesta):	Si	Se evidencia la implementación del Sistema de Control Interno en la entidad, la conformación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y el desarrollo de herramientas de seguimiento tal como el instrumento para el control del Plan de Acción Institucional por parte de la Oficina de Planeación, Dicha herramienta contiene los reportes de gestión de los responsables de la primera línea de defensa, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 612 de 2018 "Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte del Estado", el mencionado instrumento permite el registro, soporte y seguimiento de cada una de las actividades de los diferentes planes por parte de los interesados que como en el caso de la Oficina de Control Interno, obtiene información de dicha fuente en el marco de la elaboración de los ejercicios de seguimiento a la gestión institucional, así como los informes de ley y auditorías.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (SI/No) (Justifique su respuesta):	Si	La Agencia definió y documentó el esquema de Líneas de Defensa en los documentos: DEST – Política – 001 RIESGO INSTITUCIONAL, capítulo IV. Roles y responsabilidades en la Administración del riesgo, y en el procedimiento DEST -P-001 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE GESTIÓN, capítulo No. 2. Generalidades, asignación de roles y responsabilidades en la administración de riesgos bajo el esquema de líneas de defensa. Dichos documentos se encuentran publicados y vigentes en el Sistema Integrado de Gestión.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	98%	La entidad cuenta con un ambiente de control que permite las actividades de control interno bajo un esquema de líneas de defensa. en el presente ejercicio se observaron mejoras frente a la documentación de las diferentes actividades en el Sistema de Gestión, sin embargo, se reitera la necesidad de efectuar acciones que garanticen la publicación oportuna de las actas de Consejo directivo en la página web. Finalmente continuar estableciendo mecanismos que permitan medir el impacto de las acciones reportadas por la primera línea de defensa.	96%	Se resalta que la entidad cuenta con un ambiente de control que permite las actividades de control interno bajo un esquema de líneas de defensa. en el presente ejercicio se observaron mejoras frente a la documentación de las diferentes actividades en el Sistema de Gestión, sin embargo se debe fortalecer la publicación oportuna de las actas de Consejo directivo y establecer mecanismos que permitan realizar medición del impacto de las acciones definidas por la primera línea de defensa.	2%
Evaluación de riesgos	Si	100%	En el desarrollo del informe de Evaluación Independiente, se evidenció por parte de la Agencia Nacional de Tierras una mejora significativa en cuanto a las actividades de monitoreo, evaluación y verificación de los riesgos institucionales (Gestión, Corrupción, Seguridad), identificando una mejora en la dinámica de reporte y análisis de las evidencias suministradas por parte de las dependencias. Sin embargo, es necesario robustecer la metodología utilizado para realizar desde la Alta Dirección el monitoreo a los riesgos, teniendo en cuenta factores internos y externos que puedan afectar los mismos.	85%	Se han efectuado mejoras con respecto a los reportes de las actividades establecidas en los diferentes mapas de riesgos (Gestión, Corrupción, Seguridad), donde se ha mejorado la dinámica de reporte y evidencias por parte de las dependencias, es necesario mejorar la forma en que se debe realizar los seguimientos a los diferentes riesgos por cada dependencia generando valor a la Entidad.	15%
Actividades de control	Si	100%	Es importante mantener los controles que garanticen el establecimiento de las actividades de control y velar por que estas estén debidamente documentadas dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	96%	La Agencia desarrolla actividades que permiten la mitigación de los riesgos institucionales permitiendo la operación e identificando amenazas que puedan poner en riesgo las actividades de gestión es recomendable establecer acciones que apunten a mantener los controles de este componente	4%

<p>Información y comunicación</p>	<p>SI</p>	<p>93%</p>	<p>Se ha mantenido el desarrollo y la consolidación del componente en la Agencia, se cuenta con lineamientos, procedimientos y demás instrumentos que permiten llevar a cabo la comunicación interna y externa. Se cuenta con diferentes medios para la recepción, clasificación y atención de las diferentes peticiones y solicitudes, a las que se le realizan seguimiento, los instrumentos de gestión de la información se mantienen actualizados y se han documentado las diferentes actividades. Se recomienda atender a las conclusiones y recomendaciones del seguimiento al cumplimiento de la Ley 1712 del 2014. Por otro parte es importante ampliar el ámbito de fuentes de datos para la captura y procesamiento de información</p>	<p>89%</p>	<p>La Agencia continúa desarrollando gestiones que permiten la implementación del presente componente, en el presente ejercicio fue posible sustentar por parte de las dependencias un aumento significativo en la divulgación de la información a los diferentes grupos de interés. La Entidad mantiene en servicio diferentes medios para recepción y atención de peticiones y solicitudes a los cuales realiza seguimiento. La ANT continúa desarrollando mecanismos de participación ciudadana, y mantiene dispuestos los instrumentos de gestión de la información, actualiza permanentemente su inventario de activos de información, y cuenta con lineamientos para la clasificación de la información de acuerdo a la normalidad vigente, identificando su información pública y pública clasificada; la información en general ha sido actualizada a la vigencia 2020. Es importante continuar fortaleciendo la implementación de procedimientos y trámites administrativos en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, Fortalecer el acceso a la información de la población en situación de discapacidad visual. Es evidente la necesidad de llevar al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno temas del componente de Información y Comunicación, de modo que se utilice el componente en pro de la difusión del ambiente de control interno.</p>	<p>4%</p>
<p>Monitoreo</p>	<p>SI</p>	<p>96%</p>	<p>Se cuenta con un sistema de gestión funcional y se efectúan actividades de monitoreo que garantizan la identificación de desviaciones, hay evaluación periódica de los elementos críticos de la gestión institucional cuyos resultados se comunican de manera oportuna a la Dirección General y se encuentran disponibles en el sitio web de la Entidad. Finalmente es importante promover la gestión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICC, dado que se puede aprovechar aún más las diferentes posibilidades de apoyo a la mejora continua del Sistema de Control Interno, dado que en el primer semestre de la vigencia 2021, sesionó aprobando el Plan Anual de Auditoría y las eventualidades del Plan de Mejoramiento Institucional. Finalmente, se recomienda incluir controles a las actividades de autoevaluación propuestas por las dependencias a la 2a línea.</p>	<p>100%</p>	<p>La entidad mantiene un desempeño alto en este componente, es evidente en el marco del ambiente de control las actividades de monitoreo, las cuales se han venido fortaleciendo a través de todo el esquema de líneas de defensa, se cuenta con un sistema de gestión operativo y que cuenta con políticas, procedimientos, Manuales, Instructivos, formas y demás instrumentos que soportan el cumplimiento de este componente, se evalúa la gestión de manera periódica, y el resultado de las evaluaciones se presenta de manera oportuna a la Alta Dirección para que sea útil a su toma de decisiones; además se busca la detección oportuna de posibles irregularidades. Finalmente es importante promover la gestión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICC, dado que se puede aprovechar aún más las diferentes posibilidades de apoyo a la mejora continua del Sistema de Control Interno, dado que en la vigencia 2020, sesionó únicamente aprobando y modificando el Plan Anual de Auditoría.</p>	<p>-4%</p>